



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 211-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 02 de diciembre del 2021.

VISTOS:

El Informe N° 0279-2021-GAF/MDSJL, de 02 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre **MODIFICACIÓN N° 15 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** de La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, del ejercicio fiscal 2021; y el expediente organizado con motivo de dicha modificación, el cual consta de 85 folios; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2021-GM/MDSJL de 22 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en concordancia a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - LCE y su Reglamento – RLCE;

Que, mediante Informe N° 2276-SGAYCP/GAF/MDSJL, de 02 de diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, para proceder a la inclusión del procedimiento de selección para la contratación de servicios y obras, en el presente año;

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, prescribe que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el referido Plan Anual para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; y

De conformidad con las normas precedentemente mencionadas; estando a las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2019- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio Presupuestal 2021, incluyéndose los siguientes procedimientos de Adjudicación Simplificada, los mismos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución:

- **SERVICIOS - “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2021, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO” – Valor Estimado: S/ 257,666.67**
- **OBRAS - “CONTRATACION DE UN EJECUTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO, EL PARAISO – COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO LIMA – CUI 2528302” – Valor Estimado: S/ 108,294.74**
- **OBRAS - “CONTRATACION DE UN EJECUTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACION FAMILIAR VIRGEN DEL CARMEN – COMUNA 13 DEL**





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 211-2021-GM/MDSJL

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO LIMA – CUI 2530723” – Valor Estimado: S/ 117,982.06

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución y Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. – Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 211-2021-GM/MDSJL

ANEXO 01
INCLUSIÓN

Nº	ITEM	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	SI	NO	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2021, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"	UNIDAD	1	S/ 257,666.67	FONDO COMPENSACION MUNICIPAL	DICIEMBRE	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
2	1				"CONTRATACION DE UN EJECUTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO, EL PARAISO - COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2528302"	UNIDAD	1	S/ 108,294.74	FONDO COMPENSACION MUNICIPAL	DICIEMBRE	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
	2	NO	Adjudicación Simplificada	OBRAS	"CONTRATACION DE UN EJECUTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACION FAMILIAR VIRGEN DEL CARMEN - COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2530723"	UNIDAD	1	S/ 117,982.06	FONDO COMPENSACION MUNICIPAL	DICIEMBRE	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

